

LEGANEMOS.
Memoria de Cuentas Ejercicio 2016.

1.- Identificación de la entidad.

Leganemos es un partido político, constituido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid doña María Dolores Peña Peña, el día 9 de marzo de 2015, con el número 618 de su protocolo, subsanada por otra autorizada por el mismo notario que la anterior el día 7 de abril de 2015, con el número 850 de su protocolo. Con fecha 13 de abril de 2015 se aprueba su inscripción en el registro de partidos políticos.

Tiene su domicilio social en Leganés, Calle Butarque, 11, Bajo y NIF G87242137.

Leganemos es un partido político de ámbito local para el municipio de Leganés (Madrid).

Leganemos carece de organización juvenil. La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos. Leganemos promoverá un funcionamiento participativo y, en la medida de lo posible, fundamentalmente asambleario. Son órganos del partido los siguientes:

- La Asamblea General.

- La Coordinadora.

En cuanto a la representación legal del partido de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, la ostenta una comisión colegiada elegida en Asamblea el día 26 de Septiembre de 2016 y compuesta por Dña. María Teresa Plaza Blázquez, D. Luis Regatos de Andrés y Dña. Mónica Mota Gómez.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, han sido formuladas a partir de los registros contables del partido a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. Dichas cuentas, integradas por el Balance Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviada y Memoria Abreviada, reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados del partido, así como el grado de cumplimiento de sus actividades.

No se han realizado operaciones de corrección de errores durante el ejercicio

3. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración de las operaciones económicas y contables del Partido, son las aplicables a los Partidos Políticos, reguladas por la vigente Resolución de 8 de octubre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2013, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.

No existen operaciones cuyos criterios contables deban de ser reseñados y/o individualizados.

Los criterios fiscales de aplicación son los dispuestos en la vigente Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

No se han realizado operaciones económicas por las que esté obligado a la presentación de declaración tributaria por el Impuesto sobre Sociedades.

4. Deudas

Clases de Deuda	Saldo Inicial	Tipo de Interés	Tipo de Garantía	Saldo final
IV. Otras Operaciones	6.500,00 €	0%	Personal	6.500,00 €
Total	6.500,00 €			6.500,00 €

El importe reflejado en el epígrafe del balance “Deudas a largo plazo” de 6.500 euros corresponde a ocho contratos civiles de préstamo, todos ellos con tipo de interés del 0%, vencimiento a 24 meses y con amortización al vencimiento.

5. Afiliados, adheridos y simpatizantes. Deudas

El desglose del importe reflejado en el **epígrafe del balance “Afiliados, adheridos y simpatizantes”** de 2.002,52 es el que sigue:

1.- Aportaciones cargos públicos:

- Saldo Inicial = 7.105,22.- €
- Aumento = 29.244,39.- €
- Disminución = 34.347,09.- €
- Saldo final = 2.002,52.- €

3.- Otras aportaciones de afiliados:

- Saldo Inicial = 0,00.- €
- Aumento = 0,00.- €
- Disminución = 0,00.- €
- Saldo final = 0,00.- €

A 31 de diciembre de 2016 el número de afiliados del partido es desconocido, por haberse extraviado el libro registro de Afiliados y no disponer de censo alguno, la dirección del partido, desde Agosto de 2016. Durante el mes de Noviembre de 2016 se ha realizado una campaña de reafiliación para volver a confeccionar un censo válido. Al cierre de las cuentas, todavía no se había convocado asamblea para la aprobación del alta de las fichas de afiliación recibidas durante esa campaña, tal y como obligan los Estatutos de Leganemos.

El sistema establecido para el ingreso de cuotas fue el de domiciliación bancaria de recibos, hasta que se dejaron de cobrar cuotas, ya que al no disponerse de libro registro de Afiliados, ni de la aceptación voluntaria del pago de cuotas, por prudencia, se decidió por la dirección del partido, el que no se volviesen a pasar cuotas, hasta que no se normalizase la situación interna en cuanto a documentación soporte.

Las cuotas y aportaciones de afiliados se abonan en sendas cuentas abiertas exclusivamente para dichos fines en la Caja de Crédito Cooperativo S.C.C. (Novanca) integrada desde el 18 de enero de 2016 en la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.

6. Patrimonio neto

Durante el ejercicio 2016 el **patrimonio neto** ha sufrido una **variación negativa de 1.928,39.-€**, generados en concepto de desahorro de la actividad ordinaria en la cuenta de resultados.

7. Subvenciones, donaciones y legados

Durante el ejercicio 2016 no han existido subvenciones ni legados.

El importe de las donaciones privadas recibidas de personas físicas durante el ejercicio 2016 asciende a 7.451,00.- €. Aunque hasta julio de 2016, eran cuotas de afiliados, la pérdida de los libros de Afiliados, así como de la documentación que soportaba la aceptación voluntaria de pago de recibos, ha provocado, que no se pueda aseverar la condición de afiliados de los donantes, tomándolas todas por prudencia como donaciones privadas.

Se adjunta Anexo1 a esta memoria en el que se relacionan las donaciones privadas recibidas con identificación del donante y el importe del capital recibido.

Las donaciones se abonan en cuenta abierta exclusivamente para dicho fin en la Caja de Crédito Cooperativo S.C.C.(Novanca) integrada desde el 18 de enero de 2016 en la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, S.C.C.

8. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)

Durante el ejercicio 2016 no ha existido restitución o compensación de bienes y derechos incautados.

9. Actividades electorales

Durante el 2016, el Partido no ha formado parte de ninguna coalición electoral a fin de concurrir a los procesos electorales celebrados y consecuentemente no se han realizado operaciones conjuntas por las actividades electorales.

10. Otra información

En Julio de 2016, Leganemos sufrió dentro de los representantes de su grupo municipal, cuatro episodios de transfuguismo, hechos que supusieron la expulsión del partido de los tránsfugas reseñados. Después de ese momento, las personas que conformaban la Comisión de Finanzas, poseedores de toda la documentación legal y contable del partido y afín a los tránsfugas, dejó de informar, enviar o devolver toda la documentación que poseían, finalizando estos hechos, en una denuncia por presunción de apropiación indebida el 7 de Diciembre de 2016. No se ha podido recuperar la documentación en su totalidad, puesto que no se ha conseguido recuperar, entre otros los libros de Afiliados, el censo, las aceptaciones voluntarias para el pago de cuotas mediante recibo bancario, etc, teniendo que contactar con todos los proveedores de bienes y servicios del año 2.016 para reconstruir toda la contabilidad desde el 01 de Enero del citado año.